

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.**

En la Ciudad de Colón, Querétaro, siendo las 13:00 (trece horas), del día jueves **09 (nueve)** del mes de **febrero** del año **2017 (dos mil diecisiete)**, reunidos los miembros del H. Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal de Colón, Querétaro; el **C. José Alejandro Ochoa Valencia, Presidente Municipal de Colón, Qro.**, así como los **Síndicos L.A. Cruz Nayeli Monrroy Aguirre y Dr. José Eduardo Ponce Ramírez y Regidores C.C. Juan Carlos Cueto Jiménez, Ana Karen Reséndiz Soto, Liliana Reyes Corchado, Luis Alberto de León Sánchez, Adriana Lara Reyes, Elsa Ferruzca Mora y Carlos Eduardo Camacho Cedillo**; asistidos por el **Lic. Daniel López Castillo** en su carácter de **Secretario del Ayuntamiento** con el objeto de celebrar **Sesión Ordinaria de Cabildo**, de conformidad con el siguiente **orden del día**:-----

1.- **Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.**-----

2.- **Apertura de la Sesión.**-----

3.- **Lectura y en su caso, aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 26 de enero del año 2017.**-----

4. **Asuntos del C. Presidente Municipal:**-----

4.1 **Acuerdo por el que se tiene por presentado el Informe del Licenciado Juan Luis Narvárez Colín en su carácter de Representante Legal del Municipio de Colón, Qro., en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento en materia jurisdiccional o legal aprobado en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 23 de febrero de 2016.--**-----

5.- **Asuntos Generales.**-----

6.- **Clausura de la Sesión.**-----

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- El Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo procede al pase de lista de los integrantes del Ayuntamiento e informa, que se encuentran presentes nueve miembros de dicho Órgano Colegiado, **Presidente Constitucional del Honorable Ayuntamiento, C. José Alejandro Ochoa Valencia, los Síndicos Municipales L.A. Cruz Nayeli Monrroy Aguirre y Dr. José Eduardo Ponce Ramírez y Regidores C.C. Ana Karen Reséndiz Soto, Liliana Reyes Corchado, Luis Alberto de León Sánchez, Adriana Lara Reyes, Elsa Ferruzca Mora y Carlos Eduardo Camacho Cedillo**, por lo que una vez comprobada la existencia del Quórum Legal, se declara legalmente instalada la Sesión y válidos los Acuerdos que en ella se aprueben.-----

Acta núm. 069

Acta núm. 069

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Apertura de la Sesión.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 de Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 75 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., el **Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia** declara: **"Se abre la Sesión"**.-----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Se procede al desahogo del tercer punto del orden del día, correspondiente a la lectura y en su caso, aprobación Acta de Sesión Ordinaria de fecha 26 de enero del año 2017, solicita la dispensa de la lectura del Acta mencionada, en razón que el contenido de la misma se hizo de su conocimiento, por haber sido remitida previamente, para lo cual pide a los integrantes del Ayuntamiento que estén a favor de omitir la lectura del documento señalado, lo manifiesten en votación económica, levantando la mano.-----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo informa que se tienen nueve votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones por lo que se aprueba por **Unanimidad**, la dispensa de la lectura del Acta antes mencionada.-----

Acto continuo, el **Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia** solicita al Secretario del Ayuntamiento someter a consideración del Órgano Colegiado la aprobación del Acta mencionada.-----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo solicita a los integrantes del Ayuntamiento que estén a favor del punto en comento lo manifiesten en votación económica levantando la mano y una vez realizada informa que se cuenta con nueve votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones por lo que se aprueba por Unanimidad, el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 26 de enero del año 2017.-----

Continuando con el uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo** solicita a los miembros del Ayuntamiento, presentes en esta Sesión de Cabildo, la autorización para la integración a la misma, con voz y voto, del Regidor C. Juan Carlos Cueto Jiménez, por lo que consulta a los integrantes del Ayuntamiento, si se aprueba la propuesta antes mencionada. Acto continuo, informa que la propuesta ha sido aprobada por Unanimidad, por lo que se integra a la presente Sesión, el Regidor **C. Juan Carlos Cueto Jiménez**, con voz y voto. -----

Concluido lo anterior, el **Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia**, instruye pasar al siguiente punto del orden del día.-----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-----

4. Asuntos del C. Presidente Municipal: -----

4.1 Acuerdo por el que se tiene por presentado el Informe del Licenciado Juan Luis Narváez Colín en su carácter de Representante Legal del Municipio de Colón, Qro., en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de

Representación Legal del H. Ayuntamiento en materia jurisdiccional o legal aprobado en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 23 de febrero de 2016.--

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia en uso de la voz, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., solicita la dispensa del Acuerdo mencionado en virtud de que les fuera remitido previamente para lo cual pide a los integrantes del Ayuntamiento que estén a favor de omitir la lectura correspondiente, lo manifiesten en votación económica, levantando la mano.-----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo informa que se tienen nueve votos a favor, un voto en contra de la Regidora C. Adriana Lara Reyes y cero abstenciones, por lo que se aprueba por **Mayoría Absoluta**, la dispensa de la lectura del Acuerdo referido.-----

Concluido lo anterior, el **Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia**, solicita se revise si se revoca la representación legal al Lic. Juan Luis Narváez Colín, ya que actualmente las funciones que ejerce son distintas, lo anterior para que se considere la aprobación de la revocación en una próxima Sesión de cabildo y pregunta a los Munícipes si desean hacer uso de la voz.-----

No existiendo más intervenciones sobre el asunto en particular el **Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo** informa que se tiene por presentado el Informe del Licenciado Juan Luis Narváez Colín en su carácter de Representante Legal del Municipio de Colón, Qro., en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento en materia jurisdiccional o legal aprobado en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 23 de febrero de 2016.-----

Informe que se transcribe en los siguientes términos:

Miembros del Ayuntamiento de Colón, Qro.

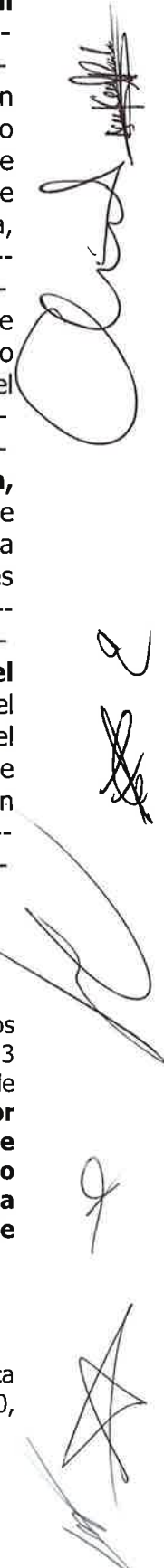
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 3, 30 fracción I, 33 fracción V, VI, y XVIII, 34, 38 fracción I y 146 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; corresponde a este Cuerpo Colegiado conocer el **Acuerdo por el que se tiene por presentado el Informe del Licenciado Juan Luis Narváez Colín en su carácter de Representante Legal del Municipio de Colón, Qro., en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento en materia jurisdiccional o legal aprobado en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 23 de febrero de 2016,y;**

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 2 y 30,



Liliana



fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.

2. Que bajo ese orden de ideas, la planeación del desarrollo, es una función indispensable de los gobiernos que permite prever y determinar aquellas prioridades que inciden en el mejoramiento económico, político y social de la población.

3. Que de conformidad con los artículos 3 y 33 fracciones V, VI y XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, la representación legal del Municipio le corresponde al Ayuntamiento, que la ejercerá a través del Síndico, de los terceros o de la dependencia jurídica especializada, que mediante acuerdo expreso del Ayuntamiento se determine quien tiene como obligación, procurar la defensa y promoción de los intereses municipales, representación que también podrá delegarse para asuntos de carácter legal o jurisdiccional.

4. Que en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 23 de febrero de 2016, el H. Ayuntamiento de Colón, aprobó el Acuerdo por el que se delega la representación legal del H. Ayuntamiento en materia jurisdiccional o legal, en cuyo resolutivo cuarto se determinó que dicho representante legal deberían rendir un informe por escrito de manera bimestral al máximo órgano colegiado sobre los actos jurídicos en los cuales intervengan con motivo de dicha delegación.

5. Que por instrucciones del Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia mediante oficio MCQ/SAY/DAC/0055/2017 recibido en fecha 16 de enero de 2017 se solicitó al Lic. Juan Luis Narváez Colín, en su carácter de Representante Legal que diera cumplimiento a lo estipulado por el resolutivo cuarto del Acuerdo por el que se delega la representación legal del H. Ayuntamiento en materia jurisdiccional o legal aprobado a través de la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 23 de febrero de 2016 respecto de la rendición de un informe bimestral, informando si intervino en actos jurídicos con el carácter de representante legal, en caso positivo, cuáles fueron estos y la intervención efectuada, dentro del periodo comprendido del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2016.

6. Que con fecha 19 de enero de 2017 se recibió el oficio SA. 0198.2017 signado por el Lic. Juan Luis Narváez Colín a través del cual señala que a la fecha no ha tenido ninguna participación como representante legal.

Por lo anteriormente expuesto, el Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia presenta ante este Ayuntamiento de Colón, Qro., el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO: Se tiene por presentado el Informe del Licenciado Juan Luis Narváez Colín, en su carácter de Representante Legal en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento en materia jurisdiccional o legal aprobado en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 23 de febrero de 2016, señalando que no ha intervenido ejerciendo dicha delegación durante el periodo del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2016.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal.

TERCERO.- Notifíquese lo anterior al titular de la Contraloría Municipal y al Lic. Juan Luis Narvárez Colón para su conocimiento.

Colón, Qro., a 30 de enero de 2017. ATENTAMENTE. C. JOSÉ ALEJANDRO OCHOA VALENCIA. PRESIDENTE MUNICIPAL. RÚBRICA. -----

Concluido lo anterior, el **Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia**, instruye pasar al siguiente punto del orden del día.-----

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Asuntos Generales. -----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia en uso de la voz, alguno de los integrantes, desea registrar asuntos generales. Manifiesta que se tiene el registro de la participación del Síndico Municipal Dr. José Eduardo Ponce Ramírez y de la Regidora C. Adriana Lara Reyes, el asunto general que a continuación se describe: -----

Síndico Municipal Dr. José Eduardo Ponce Ramírez hace del conocimiento de los miembros del Ayuntamiento que se llevó a cabo una reunión con la Secretaría de Salud, sobre el tema de la integración del Comité Intersectorial para la participación en materia de salud en nuestro Municipio y manifiesta que ya existe un plan de trabajo en el cual se establecieron algunos objetivos que se tienen que cumplir; así mismo informa que el próximo día 24 de marzo del presente año, se llevara a cabo la reunión en el Municipio de Colón y comenta que él está preparando los elementos y cumplimientos que se han hecho en el Municipio para que el Presidente Municipal las presente en la reunión, acciones como son drenaje, alcantarillado, energía eléctrica, prevención de accidentes, prevención de adicciones y más.-----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia manifiesta que es importante trabajarlo en comisión para su posterior aprobación, por lo que instruye al Secretario del Ayuntamiento de seguimiento a este tema, para que en caso de que sea necesario pasar por Cabildo. -----

Síndico Municipal Dr. José Eduardo Ponce Ramírez comenta que lo que se requiere es una carta, donde se diga que el Municipio de Colón es integrante de esta programa y se espera que en su momento se haga públicamente el reconocimiento, por lo que se requiere la carta en base al formato que se proporcionó con anterioridad e informa que la reunión se llevará a cabo el día 24 de marzo del presente año a las 12:00 en la Exhacienda de Ajuchitlán.-----

Acta núm. 069

Regidora C. Adriana Lara Reyes manifiesta que en la Comunidad de Palmas, se encuentra una persona que al parecer padece de sus facultades mentales, mismo que ha ocasionado varios incidentes con la comunidad, el último de ellos fue el robo de un tanque de gas, exponiendo a la ciudadanía, por lo que solicita la intervención de las instancias correspondientes para que resuelvan esta situación, por el estado en que se encuentra la persona.-----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia responde que él se va a coordinar directamente con el Sistema Municipal DIF y solicita a la Regidora Adriana Lara Reyes proporcione toda la información que tenga de esta persona, y pregunta si el Delegado ya tiene conocimiento de esta situación.-----

Regidora C. Adriana Lara Reyes responde que si ya tiene conocimiento del tema.-----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia comenta que la gente del Sistema Municipal DIF lo tiene que valorar y puede ir en compañía con la Secretaría de Seguridad Pública y sobre todo se tiene que revisar si tiene familiares para que en su momento que requiera de ayuda especial se le pueda canalizar.-----

Regidora C. Adriana Lara Reyes comenta que el siguiente punto es el relativo a que en una calle de principal de la Comunidad de Galeras existe escombros sobre la calle y ya tiene mucho tiempo ahí lo que ha ocasionado que se críen varios animales peligrosos para la ciudadanía que transita por esta vialidad, por lo que solicita se apoye con el retiro de este material.-----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia requiere que se le proporcione la información completa para que la envíe a la Secretaría de Servicios Públicos Municipales y se dé el seguimiento más apropiado; así mismo manifiesta que al parecer actualmente se encuentran máquinas trabajando en la comunidad de Galeras por lo que se les puede requerir el apoyo para que muevan este material, por lo anterior solicita a la Regidora C. Adriana Lara Reyes proporcione la información más precisa para poder respaldar cualquier acción y pregunta quién hizo la denuncia de esta situación.-----


Regidora C. Adriana Lara Reyes responde que una vecina fue quien hizo el reporte y el Delegado Municipal también tiene conocimiento de este problema.-----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia responde que se le dará seguimiento a su solicitud.-----

Continuando con el uso de la voz el **C. Presidente Municipal** informa de las actividades que se han llevado a cabo en el Municipio como son la entrega de varias obras en beneficio de la comunidad e informa que para este año se incrementará cerca de \$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 m.n.) el recurso que se va a otorgar al Municipio del programa FISM, mismo que se aplicará en comunidades que están



Liliana



Acta núm. 069

consideradas con alto grado de marginación; así como también se van a realizar obras importantes como son la cancha de usos múltiples en la comunidad de Santa Rosa de Lima y la planta tratadora de aguas residuales en la Comunidad de Urecho e informa que el recurso del CDI aún no ha sido liberado por lo que se tendrá que esperar en los próximos días, de igual forma en este año se pretende iniciar con la construcción de la Plaza de la comunidad de Galeras y se hace la invitación para la inauguración de la plaza de La Esperanza el día de mañana viernes 10 de febrero, además menciona que este año se pretende realizar obras en todas las comunidades del Municipio. Por otro lado, solicita la colaboración de los miembros del Ayuntamiento para que en los próximos días estén disponibles ya que se va a convocar a comisiones y tal vez a Sesión Extraordinaria de Cabildo, debido a que hay muchos temas pendientes como son la aprobación de Reglamentos y algunos temas de las empresas. Aunado a lo anterior informa que ya se implementó el programa de "El momento de la bici" y es importante recalcar que ningún funcionario que desee trasladarse de alguna oficina a otra en la Cabecera Municipal deberá de utilizar vehículo esto con el propósito de ahorrar gasolina, por lo que ya están disponibles las bicicletas para que usen este medio de transporte que además es muy práctico y tiene muchos beneficios para la salud y se pretende que en una segunda etapa se puedan tener las bicicletas a disposición de la ciudadanía en general que acudan a las oficinas gubernamentales a realizar algún trámite y que requieran trasladarse de una oficina a otra.

Regidora C. Elsa Ferruzca Mora comenta que esto puede causar molestia a los taxistas.

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia responde que es un tema de movilidad en beneficio de nuestra gente de Cabecera Municipal, ya que el uso de la bicicleta tiene muchos beneficios para la salud y además que se van ahorrar un poco de recursos.

Concluido lo anterior, el **Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia**, instruye pasar al siguiente punto del orden del día.


Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo en uso de la voz, informa al Ciudadano Presidente que ha sido agotado el orden del día propuesto.


SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Clausura de la Sesión.- Una vez agotados los puntos del orden del día y siendo las **13:30** (trece horas con treinta minutos) del día inicialmente señalado, el **Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 75 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., y ante la presencia del **Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo**, quien certifica y da fe, manifiesta, "Se clausura la Sesión".



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
09 DE FEBRERO DE 2017




C. JOSÉ ALEJANDRO OCHOA VALENCIA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO


L.A. CRUZ NAYELI MONRROY AGUIRRE
SÍNDICO MUNICIPAL


DR. JOSÉ EDUARDO PONCE RAMÍREZ
SÍNDICO MUNICIPAL


C. JUAN CARLOS CUETO JIMÉNEZ
REGIDOR


C. ANA KAREN RESÉNDIZ SOTO
REGIDORA

Liliana
C. LILIANA REYES CORCHADO
REGIDORA


C. LUIS ALBERTO DE LEÓN SÁNCHEZ
REGIDOR


C. ADRIANA LARA REYES
REGIDORA

Elsa Ferruzca Mora
C. ELSA FERRUZCA MORA
REGIDORA


C. CARLOS EDUARDO CAMACHO CEDILLO
REGIDOR


LIC. DANIEL LÓPEZ CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Acta núm. 069